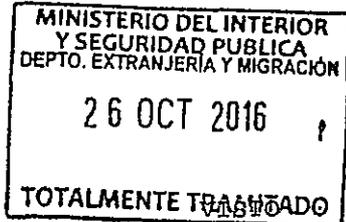


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N° Int: 6891464



RESOLUCIÓN EXENTA N° 215623

SANTIAGO, 29 de Septiembre de 2016

Viso a estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Abelina Isabel CAJO DE PERLECHE RUN: 25.025.356-7
2. Don Edinson Luis CALLE ZAPATA RUN: 25.054.479-0
3. Don Giancarlo Romulo CORREA CASIMIRO RUN: 23.866.383-0
4. Doña Mirta CUENCA GAVILAN RUN: 23.920.463-5
5. Doña Treisy Andrea CUENTAS DIAZ RUN: 24.994.842-K
6. Don Edgar HUILLCAYQUIPA HUAYHUA RUN: 25.002.750-8
7. Don Marcelo Matias PETERSEN RUN: 25.055.258-0
8. Doña Suly Giovanna CHUQUE VALENCIA RUN: 22.423.263-2
9. Doña Yoselin Marcela PETERSEN CHUQUE RUN: 25.184.790-8
10. Doña Rosario RONDON DELGADO RUN: 24.586.170-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION